



QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

*PROTOCOLOS : Dr. Luis Ortiz Salazar, Dr. Raúl A. Gaybor Secaira,
Dr. Nelson P. Chávez Muñoz, Dr. Eduardo Orquera Z.
y Dr. Jorge Marchan Fiallo*

PRIMERA

COPIA CERTIFICADA

De la escritura de : **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADAS EN LA
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DENOMINADA: COMPAÑIA GESFICONT CIA. LTDA.**

CEDENTES:
Otorgada por : **SR. RODRIGO RENE ROMERO ALBUJA Y SPA.**

CESIONARIO:
A favor de : **SR. FERNANDO PAUL PALLO CANO**

El : **10 DE ABRIL DEL 2014**

Paroquia : Multa :

Cuántia : **USD \$ 100,00** Avalúo :

Quito, a **22 DE MARZO DEL 2014**

*Dirección : Av Amazonas No. 1429 y Colón
Edificio: España 4to. Piso - Oficina No. 46
Teléfonos : 2905-475 / 2905-476
QUITO - ECUADOR*



Consejo de la Judicatura

Doctor Felipe Isidro Bernalde Davalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



01-025-P001449

Escritura No.	2014-17-01-025-P001449			No. de Folios		10
ACTO O CONTRATO						
CESIONES O DERECHOS						
FECHA						
2014-04-16 15:34:33						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. de identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	RODRIGO RENE ROMERO ALBUJA	Cédula de Ciudadanía	1714519796	Ecuatoriana	Cedente	
Persona Natural	SILVIA PAMELA OÑA RODAS	Cédula de Ciudadanía	172006107-5	Ecuatoriana	Cedente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. de identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	FERNANDO PAUL PALLO CANDO	Cédula de Ciudadanía	172024473-8	Ecuatoriana	Cesionario(s)	
OBJETO (Cosa o cantidad o hecho materia del contrato)						
Cesión de participaciones realizadas en la COMPAÑIA GESFIDONT CIA. LTDA., por los conyuges RODRIGO RENE ROMERO ALBUJA y SILVIA PAMELA OÑA RODAS, en favor del señor FERNANDO PAUL PALLO CANDO.						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARRROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO	Caupicho	Cuidad Jardín, manzana 10, departamento B1-105			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 100						

DOCTOR FELIPE ISIDRO BERNALDE DAVALOS
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTON QUITO



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA No. 2014-17-01-025-P001449

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADAS EN
LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DENOMINADA: ---

COMPAÑIA GESFICONT CIA. LTDA.

CEDENTES:

SR. RODRIGO RENE ROMERO ALBUJA Y

SRA. SILVIA PAMELA OÑA RODAS.

CESIONARIO:

SR. FERNANDO PAUL PALLO CANDO.

CUANTÍA:

USO \$ 100,00

DI: 3 copias

S. F. R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles
dieciséis (16) de abril del año dos mil catorce (2014), ante mí
Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIO VIGÉSIMO
QUINTO de este cantón y ciudad de Quito, comparecen: Por una

1. parte, en calidad de cedentes los cónyuges señor RODRIGO
2. RENE ROMERO ALBUJA y señora SILVIA PAMELA OÑA
3. RODAS, casados, por sus propios y personales derechos y por
4. los derechos que representan de la sociedad conyugal entre ellos
5. formada; y, por otra parte en calidad de cesionario, el señor
6. FERNANDO PAUL PALLO CANDO, de estado civil soltero, por
7. sus propios y personales derechos; a quienes de conocer doy fe
8. en virtud de que me exhibieron sus cédulas de ciudadanía, cuyas
9. copias fotostáticas, debidamente certificadas por mí agrego a esta
10. escritura como documento habilitante.- Los comparecientes son
11. de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en
12. esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente hábiles y
13. capaces para contratar y obligarse conforme a derecho, como en
14. efecto lo hace mediante este instrumento y me solicitan que eleve
15. a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal que
16. a continuación transcribo textualmente es como sigue: "SEÑOR
17. NOTARIO.- En el Registro de Escrituras Públicas actualmente a
18. su cargo, sírvase insertar una de la que conste la presente cesión
19. de participaciones, contenida al tenor siguiente: PRIMERA:
20. COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
21. presente escritura pública por una parte y en calidad de Cedentes
22. los señores: RODRIGO RENE ROMERO ALBUJA por sus propios
23. derechos; y, la señora Silvia Pamela Oña Rodas por sus propios
24. derechos, de estado civil casados entre sí, y por otra parte en
25. calidad de Cesionarios el señor Fernando Paul Pallo Cando, de
26. estado civil soltero. Los comparecientes son de nacionalidad
27. ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
28. Quito, legalmente capaces y hábiles para obligarse.- SEGUNDA:



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 ANTECEDENTES.- UNO: La Compañía GESFICONT CIA
2 LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la
3 Notaría Tercera del Cantón Quito, con fecha ocho (8) de Junio del
4 dos mil doce (2012) y fue inscrita en el Registro Mercantil del
5 Cantón Quito con fecha once (11) de Julio del dos mil doce
6 (2012).- DOS: La Junta General Extraordinaria Universal de Socios
7 de la Compañía GESFICONT CIA LTDA., reunida el día DOS de
8 ENERO del dos mil catorce, resolvió autorizar la cesión de
9 participaciones sociales del señor: Rodrigo Rene Romero Albuja
10 con un doce punto cinco por ciento (12,5%) siendo esto una
11 totalidad de cien participaciones (100) participaciones; al siguiente
12 socio; la cesión es hecha en su totalidad estas a favor del señor
13 Fernando Paul Pallo Cando conforme consta del acta de Junta
14 General Extraordinaria que se adjunta como habilitante al
15 presente instrumento público.- TERCERA: CESIÓN DE
16 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el
17 Cedente: el señor Rodrigo Rene Romero Albuja cede el cien por
18 ciento de las participaciones sociales, esto es cien (100),
19 totalmente pagadas al señor FERNANDO PAUL PALLO CANDO
20 de conformidad con el cuadro que consta en el acta de Junta
21 General Extraordinaria adjunta a la que se ha hecho referencia.-
22 CUARTA: PRECIO.- Cedentes y Cesionario han fijado de mutuo
23 acuerdo como precio para la presente cesión de participaciones la
24 suma de un Dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00USD)
25 por participación, esto es CIENTO DOLARES DE LOS ESTADOS
26 UNIDOS DE AMERICA (\$ 100,00USD), suma de dinero que ha sido
27 pagada a los Cedentes a su entera satisfacción, de acuerdo con los
28 montos establecidos en el Acta de Junta General Extraordinaria que

1 se agrega. Los Cedentes aceptan haber recibido dicha suma de
2 dinero en moneda de curso legal y a su entera satisfacción en este
3 mismo acto, por lo que renuncian a cualquier tipo de reclamo en el
4 futuro.- QUINTA: CONTROVERSIAS.- En caso de surgir
5 controversias sobre el alcance o contenido del presente contrato,
6 los comparecientes renunciando fuero y domicilio se someten a la
7 resolución de los Jueces Arbitros de la Cámara de Comercio de
8 Quito y al trámite de la ley de Arbitraje y Mediación.- SEXTA:
9 REGISTRO Y LEGALIZACION DE LA CESION EFECTUADA.- El
10 Cesionario o la persona que éste designe queda facultado para la
11 inscripción del presente Instrumento en el Registro Mercantil de
12 Quito.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas
13 de estilo para la perfecta validez de este tipo de contratos.- HASTA
14 AQUÍ LA MINUTA, la misma que se encuentra firmada por la
15 Abogada María José Yáñez, profesional con matrícula diecisiete
16 guión dos mil nueve guión seiscientos veintiseis del Foro de
17 Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente
18 escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el
19 caso requiere, y leída que le fue a los comparecientes la minuta
20 inserta, ésta se afirma y se ratifica en todo el contenido de la
21 misma, firmando para constancia junto conmigo, en unidad de
22 acto de todo lo cual doy fe.

23 
24

25 SR. RODRIGO RENE ROMERO ALBUJA.

26 C. C. 171461978-6

27 P. V. 018-0238

28 Los com...



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO



1 ...parocientos..

2

3

4

5 SRA. SILVIA PAMELA ORA RODAS,

6 C. C. 172006197-5

7 P. V. 005-0290

8

9

10

11 SR. FERNANDO PAUL PALLO CANDO

12 C. C. 172024473-8

13 P. V. 039-0087

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO.

Factura No. 001-001-0001606 57

UNIVERSITY OF CALIFORNIA, BERKELEY
 DIVISION OF AGRICULTURAL SCIENCES
 DEPARTMENT OF ENTOMOLOGY
 BERKELEY, CALIFORNIA 94720

TT1411P214

**ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-19-2010 BY 60322
UCBAW**

[illegible]

0123456789

REPUBLIKA SLOVENIJE
IZ OBLASTI NARODNARNEGA ZVEZANJA

018 **CONTROLLED BY VICTOR**
FOR SECURITY INFORMATION

018-0238

431410700

1. The first step is to identify the problem.
 2. The second step is to define the problem.
 3. The third step is to analyze the problem.
 4. The fourth step is to develop a solution.
 5. The fifth step is to implement the solution.
 6. The sixth step is to evaluate the solution.
 7. The seventh step is to monitor the solution.
 8. The eighth step is to maintain the solution.
 9. The ninth step is to improve the solution.
 10. The tenth step is to document the solution.

501

PROMEDIO ALBULA NOVOGRADO FLORA

FROM: [REDACTED]
TO: [REDACTED]
SUBJECT: [REDACTED]

Encuentro con
la Nación

11/17/2011

NOTARIA VIGESIMA QUINTA CANTON QUITO
De acuerdo con la fe pública precedida en el presente
del Art. 18 de la ley Notarial del 19 de mayo de 2014 que
prevalece es igual a lo anteriormente presentado a la
Quito. 15 SEP 2014

Dr. F. L. C. ...
...



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CONTINENTAL Y DE FAMILIA

172006197-5



QUONOMA
OÑA RODAS
SILVIA PAMELA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA FÉLIX
FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NOMBRE DEL Cónyuge RODRIGO FERRER
NOMBRE ALFABETICO



NOTIFICACIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR CONSERVADOR
NOMBRES Y NOMBRES DEL PADRE
OÑA JOSÉ ISIDORO
NOMBRES Y NOMBRES DE LA MADRE
RODAS MARIA DE LOS ANGELES
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
1988-04-18
FECHA DE EXPIRACIÓN
2008-04-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ECCIONES NACIONALES 2008-11-01
005 - 0290 1720061975
NOMBRE DE CERTIFICADO OÑA RODAS SILVIA PAMELA

PROVINCIA
PICHINCHA
QUITO
CANTÓN
PICHINCHA
EXAMINACIÓN
TUBEROSIDAD
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley 13 prevista en el numeral 1
del Art. 13 de la ley Notarial, se declara que
antes de ser igual al documento que se declara como tal
Quito, 15 de mayo de 2014

5- Fecha de expedición
15 de mayo de 2014





REN 2317937

039

037 - 0057

1720245734

00000000 End document.

FALSO CAMPO FILIPINO FALSI

HIGH-LEVEL
 APPROXIMATION
 CURVE
 FUNCTION

OPERATIONAL
MANUAL, 1970
P. 100, 101

1. **Introduction**

[illegible]

3-10-68
J. Edgar Hoover
Washington, D.C.

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
CIA. LTDA.**

ACTA DE LA SESIÓN DE FECHA 2 DE ENERO DE 2014

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de enero del 2014, se reúnen los socios de la compañía GESFICONT CIA. LTDA. bajo los requisitos de la Ley y las del Estatuto de la Junta que a continuación se mencionan:

De manera previa y de acuerdo con el Reglamento de Juntas Generales, a continuación se refiere la información correspondiente:

1.-DENOMINACIÓN: GESFICONT CIA. LTDA.

2.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA: En la ciudad de Quito, en el domicilio de la compañía, la Junta se inicia en fecha 2 DE ENERO DE 2014 desde las ocho horas.

3.- PRESIDENTE Y SECRETARIO:

Preside la reunión el señor Rodrigo Romero Albuja y actúa como secretaria la señorita Maria José Yáñez.

4.- LISTA DE ASISTENTES Y QUORUM:

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Gustavo Alonso Castillo Lovato	\$100	\$100	100	12.5%
Fernando David Manjarrez Mora	\$100	\$100	100	12.5%
Carlos Alejandro Guerrero Alarcón	\$100	\$100	100	12.5%
Diego Washington López Valarezo	\$100	\$100	100	12.5%
Dimas Erick Ramirez Tafur	\$100	\$100	100	12.5%

Cesar Fernando Navas Lafluisa	\$100	\$100	100	12.5%
Rodrigo Rene Romero Albuja	\$100	\$100	100	12.5%
Fernando Paul Pallo Cando	\$100	\$100	100	12.5%
TOTAL	\$800	\$800	800	100%

5.- ACEPTACIÓN PARA REUNIRSE EN JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS:

La señora Presidenta expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión de Junta General Extraordinaria Universal de GESFICONT CIA. LTDA. Para tratar sobre los siguientes asuntos:

1. Cesión de 100 participaciones por parte del socio RODRIGO RENE ROMERO ALBUJA al socio FERNANDO PAUL PALLO CANDO.

La señorita Presidente, una vez que ha constatado que el 100% del capital pagado de la compañía está presente, acogiéndose al artículo 238 de la Ley de Compañías, declara a esta Junta como Universal siempre que los socios resuelvan así aceptarlo y tratar sobre el orden sugerido por el señor Presidente de la compañía.

La Junta delibera sobre este punto y por unanimidad resuelve instalarse en Junta General Extraordinaria Universal.

6.- PROPUESTA Y DELIBERACIONES DE LA JUNTA:

Toma la palabra el secretario quien manifiesta que las cesiones materia del presente instrumento obraran de la siguiente manera:

- 6.1. Cesión de 100 participaciones por parte del socio RODRIGO RENE ROMERO ALBUJA al socio FERNANDO PAUL PALLO CANDO.

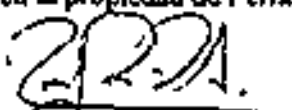


GESFICONT CIA. LTDA.

CAPITAL SOCIAL: USD. \$100
CEDENTE: Rodrigo Rene Romero Albuja
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
MONTO A SER CEDIDO: USD. \$ 100
ACCIONES: 100 participaciones
CESIONARIO: Fernando Paul Pallo Cando
NACIONALIDAD: Ecuatoriana

Por lo expuesto, *Rodrigo Rene Romero Albuja* transfiere 100 participaciones de un valor de USD. \$1,00 cada una de la compañía **GESFICONT CIA. LTDA.**, *Fernando Paul Pallo Cando* a quien pasa a ser su legítimo propietario.

Por medio de la presente, los contratantes se comprometen a notificar la presente cesión de participaciones al Gerente General de la compañía, quien ostenta su representación legal, a fin de que sienta razón de la misma en los libros sociales pertinentes, y emita nuevos títulos que acrediten la propiedad de *Fernando Paul Pallo Cando*.


Rodrigo Rene Romero
CEDENTE


Fernando Paul Pallo Cando.
CESIONARIO

6.2 Cuadro de socios actualizado de la Compañía GESFICONT CIA. LTDA.

NOMBRE SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO PARTICIPACIONES	CAPITAL TOTAL
Gustavo Alonso Castillo Lovato	\$100	\$100	100	12.5%
Fernando David Manjarrez Mora	\$100	\$100	100	12.5%
Carlos Alejandro Guerrero Alarcón	\$100	\$100	100	12.5%
Diego Washington López Valarezo	\$100	\$100	100	12.5%

Dimas Erick Ramirez Tafur	\$100	\$100	100	12.5%
Cesar Fernando Navas Lasluisa	\$100	\$100	100	12.5%
Fernando Paul Pallo Cando	\$200	\$200	200	25%
TOTAL	\$800	\$800	100%	100%

Quedando como socios de la compañía los señores Gustavo Alonso Castillo Lovato, Fernando David Manjarez Mora, Carlos Alejandro Guerrero Alarcón, Diego Washington López Valarezo, Dimas Erick Ramirez Tafur, Cesar Fernando Navas Lasluisa, Fernando Paul Pallo Cando.

7.- APROBACIÓN DEL ACTA DE JUNTA GENERAL:-

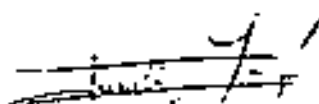
Por no haber otro asunto a ser tratado, la Presidencia concede unos minutos de receso para la redacción del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes que representan al 100% del capital social pagado de la compañía, a las nueve horas.



Gustavo Alonso Castillo Lovato



Letty Torres Galarza



Fernando David Manjarez Mora



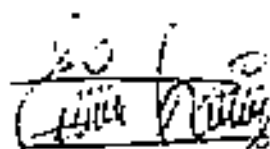
Geovanna Paola Cajamarca Bolaños



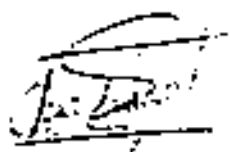
Carlos Alejandro Guerrero Alarcón



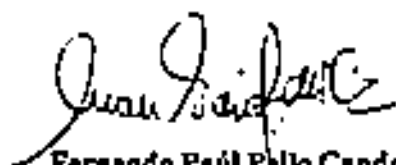
Diego Washington López Valarezo



Dimas Erick Ramirez Tufur



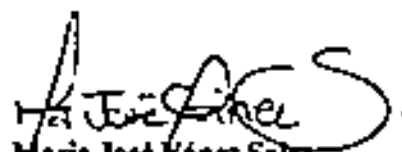
Cesar Fernando Navas Lasluisa



Fernando Paul Pallo Cando



Silvia Pamela Oña Rodas



Maria José Váñez Salas
SECRETARIA



Rodrigo Romero Albuja
PRESIDENTE





NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

[Handwritten signature]



del año dos mil novecientos.

CANDO, debidamente sellada firmada y rubricada en Quito, venidos de abm
ROMERO ALBUJA Y SRA. CESIONARIO: SR. FERNANDO PAUL PALLO
COMPANIA GESFICONT CIA. LTDA. CEDENTES: SR. RODRIGO RENE
EN LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA:
CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES REALIZADAS
Quito del cantón Quito, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
Se otorgo ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS Notario Vigésimo

GESFICONT CIA. LTDA.
Representante Legal

Fernando Paul Pallo Cando

[Handwritten signature]

Esta certificación la emitio para los fines legales correspondientes.

CEDENTE	CESIONARIO	Participaciones
RODRIGO RENE ROMERO ALBUJA	FERNANDO PAUL PALLO CANDO	100
TOTAL		100

FERNANDO PAUL PALLO CANDO, en mi calidad de Cediante y como tal Representante Legal de la
Compañía GESFICONT CIA LTDA., de conformidad con el artículo 113 de la Ley de Compañías
certifico que la Junta General Extraordinaria Unversal de Socios de la Compañía celebrada el día dos de
enero del dos mil novecientos, con el consentimiento unánime del capital social autorizó la cesión de 100
(CIEN) participaciones de la Compañía de un valor nominal de US\$ 1 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA) cada una, de acuerdo al siguiente detalle:

CERTIFICACIÓN

Quito, 15 de abril de 2014

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de cesión de participaciones sociales, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, el dieciséis de Abril del dos mil catorce, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada GESFICONT CIA. LTDA., celebrada el ocho de junio del dos mil doce, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se halla actualmente a mi cargo.- Quito, a trece de abril del dos mil catorce.



Jacqueline Vásquez Velástegui
DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELÁSTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 28548

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTO EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17553
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	411
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1720244738	PALLO CANDO FERNANDO PAUL	Quito	CESIONARIO	Soltero
1714619796	ROMERO ALBUJA RODRIGO RENE	Quito	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/04/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA VIGESIMA QUINTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GESTICONT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	800,00

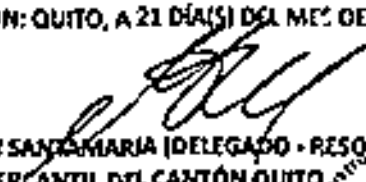
5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO. SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2204 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 11 DE JULIO DE 2012, TOMO: 143.
--



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVÁLIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2014


AB. MARCO LEON SANDOVAL (DELEGADO - RESOLUCIÓN N°1002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N° 78 Y 79 DE VILLARUEL



